



I. Municipalidad de Litueche

DIDECO
01/09/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 001231
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, 02 SEP 2015.

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 205 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza la Ramada oficial.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para llevar a cabo eventos masivos para la realización de actividades municipales.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita adquirir Bandera chilena y Corporativa para disponer en el acto oficial de fiestas patrias y en inauguración de Fondas Oficiales, año 2015.
- Las cotizaciones presentadas por Sra. Catalina Sepúlveda Zapag, RUT N°76.153.818-7, Don Nibaldo Sepúlveda Cordero RUT N°7.655.795-0 y Doña Lorena de los Ángeles Von Hause Rice RUT N° 16.921.123-k, que se adjunta a la presente, dan cuenta de un costo inferior a las 100 UTM.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento en artículo N°10, numeral N° 7, letra j.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE** mediante la modalidad de trato directo, la compra de 1(una) bandera chilena de 2x3 mts. Tela Trevira, estrella por ambos lados huincha lateral, argollas cromadas, reforzadas y 1(una) bandera institucional fondo blanco con logo estampado y bordado por ambos lados, huincha lateral, argollas cromada y reforzada.
2. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar orden de compra a nombre del proveedor Lorena de Los Ángeles Von Hausen Rice, RUT N°16.921.123-K, el valor de \$140.500. (ciento cuarenta mil quinientos) mas 19% IVA.
- 3.- **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI



LÁURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)